

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### PARTICULARES

Nº 036-

PERIODO LEGISLATIVO 1988

**EXTRACTO:** UNION TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE  
LA REPUBLICA ARGENTINA - SECCIONAL USHUAIA -  
S/ CREACION EN EL TERRITORIO, DE LA FEDERACION  
EMPRESARIA HOTELERA-GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA  
ARGENTINA. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_



Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina

CON PERSONERIA GREMIAL Y JURIDICA N° 110

TRIUNVIRATO 289 - T.E. 22803

Secc. USHUAIA

TIERRA DEL FUEGO

USHUAIA, 14 de Setiembre de 1988

Sr. Presidente de:  
La HONORABLE LEGISLATURA  
TERRITORIAL  
D. ADRIAN DE ANTIENO  
S / D

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
15 SET 1988	
SEC. <u>leg. N°</u>	HORA <u>1945</u>

ASUNTOS ENTRADOS  
de Particulares  
DESPACHO PRESIDENCIA  
Fecha 15-09-88 Hs. 19 Firmado [Signature]

De mi mayor consideración:

Ante la excesivamente injusta realidad de nuestros salarios, ante la represión psicológica y de hecho que cada día recibe el trabajador gastronómico, ante la irrisoria de un 20% de zona desfavorable, pago que ni siquiera cumple mayoritariamente, ante la ola de despidos que de un tiempo a ésta parte ha comenzado a crecer de manera alarmante y vertiginosa, por el solo motivo de reclamar lo mínimo y elemental que actualmente nos pertenece y ante el silencio y cinismo de aquellos que atribuyéndose propiedades de "DIOSES" manejan nuestros tiempos de labor, pero que por su metodología fehacientemente nefasta, condicionan el resto de nuestras horas libres en cada jornada, semana, mes y año, negándonos así una participación mucho más activa en el engrandecimiento Turístico y Comunitario en el Territorio de la Isla Grande de Tierra del Fuego, es que nos hemos unido y acercado para entregar en mano propia, éste sentimiento de una realidad que no entendemos no como justa, ni moral, ni mucho menos alentadora para el crecimiento e integración humana y social del empleado gastronómico de ésta ciudad.

Principalmente nuestras reivindicaciones y pedido son los siguientes:

- 1- CREACION DE LA F.E.H.G.R.A., EN EL TERRITORIO (Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Rep. Arg.)
- 2- AMPARAR EL COMPROMISO DE MANTENER LAS FUENTES DE TRABAJO, ANTE LA ARBITRARIEDAD DE LOS ACCIDENTALES DESPIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE ESTAR DESEMPLEADOS EN EL TERRITORIO.
- 3- ESTABLECER Y CONSECUENTEMENTE HOMOLOGAR UN 180% DE ZONA DESFAVORABLE.
- 4- AUNAR ESFUERZOS PARA ALCANZAR UN MAYOR NIVEL PROFESIONAL DEL PERSONAL GASTRONOMICO, QUE GERARQUIZARIA UN LUGAR PREPONDERANTE A LA ACTIVIDAD TURISTICA DEL TERRITORIO, BENEFICIANDO EN ULTIMA INSTANCIA AL PAIS TODO.

Sería de nuestro agrado y deseo, que éste petitorio encuentre eco de aceptación en ésta HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL, cuya legítima voz ha delegado el pueblo en sus representantes, en ésta nueva ERA en que nos hemos empeñado en vivir como un solo hombre todos los argentinos, la ERA de la DEMOCRACIA.

Sin más que agregar y desde ya agradeciendo su amable atención le saludamos atentamente.

[Signature]  
W. GASTALDO  
SEC. GREM.

[Signature]  
SEC. TEG.

[Signature]  
SEC. ADG.

[Signature]  
SEC. GEU.